

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **diecinueve de febrero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/27/82/2018/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	17 DE FEBRERO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
2	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA	17 DE FEBRERO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
3	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO	17 DE FEBRERO DE 2020	<p>SE ADMITE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA...</p> <p>REQUIÉRASE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, RINDA INFORME JUSTIFICADO RESPECTO DE LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA...</p>
4	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	17 DE FEBRERO DE 2020	<p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
5	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	17 DE FEBRERO DE 2020	<p>AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>

6	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA	17 DE FEBRERO DE 2020	POR LO QUE SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE INSTITUTO SI LA INFORMACIÓN QUE LE FUE REMITIDA SATISFACE SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, EXISTIRÁ LA PRESUNCIÓN DE QUE LA RESOLUCIÓN HA SIDO ACATADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO TERCERO INCISO B) DEL FALLO EMITIDO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.
7	IVAI-REV/	ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	17 DE FEBRERO DE 2020	SE ADMITE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA... REQUIÉRASE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, RINDA INFORME JUSTIFICADO RESPECTO DE LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA...

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES